

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO LINEA 4- 4A, EXTENSION LINEA

RESPUESTAS DE CONSULTAS 2° RONDA

N°	Documento	Artículo / Numeral	Pregunta	Respuesta
1	Especificaciones Técnicas		¿De quién es la responsabilidad del traslado de los pallets desde la Plataforma de Pruebas a la bodega de Ripes? ¿Nos pueden indicar a que distancia está el recinto RIPES de la sala de baterías?	La responsabilidad es de Metro. El Contratista sólo debe acopiar las baterías provenientes de Plataforma de Pruebas e informar a Metro para que se haga el retiro correspondiente.
2	Especificaciones Técnicas		¿Las instalaciones contarán con material absorbente y kit de contención para el manejo de sustancias como el aceite mineral de los transformadores o electrolitos? ¿Este material lo entregará Metro S.A. o el Contratista? Las Hojas de Datos de Seguridad y el D.S. 148/2003 indican la obligación del manejo adecuado de los residuos, con material absorbente y contenedores adecuados y resistentes para su almacenamiento.	Los transformadores de las SER - L4 y L5 ext. Son secos y los transformadores de las SAF L4 son en silicona. El Proponente debe disponer del material absorbente sólo si el mantenimiento lo requiere. En caso de electrolitos, el Proponente utilizará sus recursos propios.
3	Especificaciones Técnicas		En caso de que la operación requiera la construcción de un pretil para los transformadores, ¿será el Contratista quien deba asumir los costos?	En lo que se refiere a mantenimiento, no es necesaria esta construcción.
4	Especificaciones Técnicas		Sobre el almacenamiento de Sustancias Peligrosas y las indicaciones del D.S. 78/2009, los costos para la construcción de las bodegas, jaulas o repisas que exige el Reglamento ¿debe asumírselos el Contratista?	No.
5	Estándares de Seguridad		En relación a un inminente cambio de la NCh N°4 y la implementación del pliego técnico de SEC número 15 relacionada a la operación y mantenimiento de redes eléctricas y consideraciones de seguridad eléctrica basadas en NFPA 70-E, relacionado a esto, ¿el costo que involucre cumplir con esta futura normativa la cual exige prendas ignífugas y otro tipo de elementos de protección personal, será asumido por metro o el contratista?	El Proponente deberá velar porque su personal trabaje de acuerdo a la normativa vigente. Los costos asociados serán de su responsabilidad.
6	Estándares de Seguridad		En temas de operaciones en espacios confinados, la normativa hace reseña a la medición de gases previos al ingreso ¿el costo de los equipos para monitorear los gases en ambientes confinados es costo de metro o del contratistas?, en relación a la ventilación en espacios confinados, ¿será responsabilidad de metro o de contratista proveer equipos para esta operación?, en relación al rescate en espacios confinados, ¿es costo de metro o contratista proveer el equipamiento para estas operaciones?	Las instalaciones contempladas dentro del alcance de este contrato no forman parte de esta definición.
7	Estándares de Seguridad		En relación a las operaciones en espacios confinados con ambientes tóxicos, ¿se considera la utilización de Equipos de respiración auto contenida para realizar la labor?	No se requiere la disposición de equipos de respiración autónomos.
8	Estándares de Seguridad		El reglamentos para contratistas de metro, hace alusión a vocabulario y aspectos de OHSAS 18001, ¿es necesario que la empresa contratistas este certificada bajo esta norma?, si es así, ¿que alcance debe cumplir?	No es necesario.
9	Pregunta 38 - Primera Ronda		¿Metro tiene algún plazo para aprobar los trabajos?	Dependerá de los equipos a mantener y del tipo de trabajo realizado, por lo tanto el periodo será variable.
10	Pregunta 49 - Primera Ronda		¿Metro tiene algún plazo para aprobar las distintas actividades? Existe algún plazo máximo para la aprobación de los Estados de Pago y el pago mismo?	Remítase a la respuesta anterior. Con respecto a la emisión y aprobación de la Hoja de Entrada de Servicio (HES), esta será emitida previa aprobación de la totalidad de las actividades que deberían haber sido efectuadas durante el mes. El pago de facturas, se efectuara en un plazo máximo de 30 días posteriores a la recepción conforme de la factura por parte de Metro.
11	Pregunta 51 - Primera Ronda		¿Metro tiene un plazo máximo para otorgar la recepción de los servicios mensuales?	Remítase a respuesta de la pregunta N° 9.
12	Título I	10	En caso que el contratista decida poner término anticipado del contrato considerando los 180 días de aviso. ¿Metro procederá a aplicar alguna multa o cobrará la boleta de fiel cumplimiento?	Metro no cursará multas ni ejecutará la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento en caso que el Contratista decida ejercer su facultad.
13	Descripción del Sistema	110	Favor aclarar cuáles son los encabezados de la tabla ubicada en el Anexo 5	Los encabezados son los siguientes: Sistema, Tramo, Estaciones, N° total de baterías, Capacidad, Batería Tipo y Condición.
14	Pregunta 55 - Primera Ronda		Se solicita enviar los formularios editables para completar	Se distribuyen formularios en formato Word para su correcta edición.

15	EETT-MANT-SISTEMA-ELECTRICO-L4-Y-EXT-L5	18.1	Se solicita aclarar ubicación y detalles de los recintos suministrados por Metro que el Contratista puede habilitar como oficinas para el personal de la administración del Contrato.	CDC VVA, Vicuña Mackenna Poniente 7595, paradero 14 de la Florida. Espacio para 2 containers de 6x2,4x2,6 metros y estacionamiento para 6 vehículos, superficie total de 24x12 metros, servicios de baño, camarín y ducha al interior del edificio CDC. Además de bodega de 4x4,3 metros. CDC Neptuno, Dorsal 6231 Lo Prado. Estacionamiento para 1 vehículos, servicios de baños, camarín, duchas y sala de permanencia 5x4,5 metros al interior del edificio CDC, bodega 4x4,3 metros. Plataforma de pruebas: Sala de llenado de baterías: 3 x 4,15 x 2,10 metros, sala de carga y descarga de baterías: 6,50 x 7,20 x 4,15 metros, Oficina y armado de bancos de baterías: 6,50 x 7,20 x 4,15 metros, Sala de lavado de baterías y nichos: 6,50 x 5,50 x 4,15 metros, Sala de equalización de baterías: 6,50 x 5,30 x 4,15 metros.
16	Bases Titulo II	Formularios	Tal y como indicado en la primera serie de repuesta mucho les sabriamos agradecer si pudiera entregar los formularios en un formato editable.	Se distribuyen formularios en formato Word para su correcta edición.
17	EETT	General	Tal y como indicado en la primera serie de repuesta mucho les sabriamos agradecer si pudiera enviar la carta de aclaracion respecto a la forma de pago.	Se distribuyen formularios en formato Word para su correcta edición.
18	Bases Titulo II	Art 8	Cual sera el plazo para presentar el F-30-1?	No existe un plazo máximo exigido por Metro. Pese a lo anterior, los pagos no podrán ser efectuados mientras el Contratista no presente este formulario.
19	Titulo Bases I	Art 13	Podrian confirmar si se podra presentar unicamente una copia digital de las ofdertas o si se debera presentar original mas dos copias?	No se permitirá. Los Proponentes deberán entregar una sobre con los documentos originales, una copia física y una copia digital con el respaldo en formato scaneado (debidamente firmado) y en formato editable (word, excel, etc.).
20	Bases Titulo II	Pagina 3	Se agradece si se pudiera otorgar una extension de plazo de dos semanas para la recepcion de las ofertas.	Se extenderá el plazo para que las ofertas sean entregadas el 03 de Octubre. De esta manera, el Cronograma sufre los siguientes cambios: 3ra RONDA DE CONSULTAS DÍA: hasta el 20 de septiembre HORARIO: Hasta las 18:00 hrs. Enviar a correos electrónicos ecornejo@metro.cl y agalleguillos@metro.cl RESPUESTAS DE CONSULTAS DÍA: 23 de septiembre Distribución en portal web de licitaciones. RECEPCIÓN DE OFERTAS DÍA: 03 de octubre HORARIO: Hasta las 12:00 hrs. LUGAR: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Adm. y Finanzas, 2° piso, Edificio CCA. DIRECCIÓN: Av. Libertador O'Higgins N° 1414, Santiago. CONTACTO: Sr. Rodrigo Cornejo APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DÍA: 03 de Octubre HORA: A las 16:00 hrs. LUGAR: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Adm. y Finanzas, 2° piso, Edificio CCA, Sala Quinta Normal.
21	Bases Licitacion	Gral	Favor aclarar boletas y seguros comprometidos para este contrato?	Remitase a lo indicado en los Art. N° 10, 15 y 26 del Título I y a los Art. N° 4, 5 y 11 del Título II de las bases de licitación.
22	Bases Licitacion	Gral	En las bases técnicas y Administrativas figura la boleta de garantía ¿esta puede ser reemplazada por una póliza? tanto para la Seriedad de la Oferta como para Fiel Cumplimiento?.	Sí.
23	Bases Licitacion	Gral	Existe un mínimo de personal requerido para el contrato?	No. El calculo de la dotación es de total responsabilidad de los Proponentes. Metro contrata un servicio.
24	Bases Licitacion	Gral	Qué tipo de turno contempla este contrato?	Tanto la distribución de la dotación y las jornadas laborales del personal son de única responsabilidad de los Proponentes.
25	Bases Licitacion	Gral	Existe información adicional para el estudio referente a contratos anterior de este tipo?	Toda la información necesaria para cuantificar o calcular el volumen de los servicios para este servicio
26	Bases Licitacion	Gral	Definir cuál será el personal indirecto requerido para el contrato?	El equipo involucrado en la prestación de los servicios es de única responsabilidad de los Proponentes.
27	Bases Licitacion	Gral	Este personal indirecto debe estar asociado 100% al contrato?	La distribución de la dotación y el uso de los recursos es de responsabilidad de los Proponentes.
28	Bases Licitacion	Gral	Durante el contrato se solicitaran reuniones con gerencia de la empresa de manera semana, mensual o algún otro régimen?	Existirán reuniones habituales asociadas al servicio y aspectos asociados. Pese a lo anterior, ninguno de los documentos de licitación indica o exige la presencia de algun Gerente u otro ejecutivo en particular.
29	Bases Licitacion	Gral	De que personal clave debemos enviar curriculum vitae para la oferta?	El denominado "personal clave" debe ser definido por los Proponentes dentro de su propuesta. Podrán presentar CV o perfil de cargo para todos y cada uno de los cargos solicitados u ofrecidos.

30	Bases Licitacion	Gral	Se espera una instalación de faena, que debemos considerar para esta?	La implementación de las instalaciones deben ser dimensionadas por los Proponentes a su única responsabilidad. El Propnente deberá considerar todo lo que estime conveniente y necesario para cumplir con todo lo indicado en el punto 18.1 de las Especificaciones Técnicas.
31		General	En el caso de empresas que actúen como AGENCIA EN CHILE, de una empresa matriz española. Por favor, confirmen que la experiencia de la matriz puede aportarse para este expediente.	Si se trata de una filial o agencia en Chile de una empresa multinacional, sí se podrá acreditar experiencia a través de la matriz.
32		General	En el caso de empresas que actúen como AGENCIA EN CHILE, de una empresa matriz española, que a su vez, dentro del mismo grupo empresarial tiene otras empresas en el resto del mundo. Por favor, confirmar que la experiencia de estas empresas en otros países puede aportarse para este expediente.	Se podrá acreditar experiencia única y exclusivamente a través de la adquirida directamente por la matriz, no siendo válida la obtenida por otras empresas que pertenecen al holding. Para validar la experiencia de ese tipo de compañías, deberá existir un consorcio que las incorpore.
33		General	En el caso de que la experiencia no pueda ser aportada de la matriz para la AGENCIA EN CHILE. ¿Podríamos presentar una UNICA oferta como consorcio formado por?: - Empresa 1: AGENCIA EN CHILE - Empresa 2: CASA MATRIZ ESPAÑOLA - Empresa 3: Tercera empresa chilena	No es necesario presentar un consorcio para agencias de una empresa multinacional, pero sí deben quedar representada la participación de una tercera empresa externa a través de un consorcio. En caso de conformar un consorcio, todos los formularios deberán estar replicados en una cantidad de copias equivalente a la cantidad de participantes del consorcio y debidamente firmado por cada Representante Legal de cada compañía. En otras palabras, si el consorcio esta conformado por 3 empresas, deberá ser presentado en 3 copias, cada una de ellas firmada por el Representante Legal de cada empresa que representa.
34		General	En el caso de presentar oferta en consorcio. Rogamos aclarar si el formulario N°1 debemos presentarlo como: - Opción 1: Como consorcio. En cuyo caso entendemos que los datos como el "RUT" no aplicarían y lo dejaríamos en blanco. - Opción 2: Rellenamos un formulario N°1 por cada empresa que forme el consorcio. - Opción 3: Rellenamos un formulario N°1 solo de la empresa que se presenta dentro del consorcio como líder. Favor, aclarar cuál de las opciones es la válida y deseada.	La forma correcta de presentar el formulario es de manera individual para cada empresa que forme parte del consorcio. De esta manera, deben replicar el formulario en la misma cantidad de participantes del consorcio e identificar a cada una de las empresas que conforman el consorcio. En caso de ser dos empresas, deben presentarse 2 formularios, uno para una de las empresas y otro para la segunda. Deben identificar a cada empresa por si sola (individualizarla) y cada formulario debe estar firmado por el Representante Legal de la compañía que se identifique.
35		General	En el caso de presentar oferta en consorcio. Rogamos aclarar si el formulario N°4 debemos presentarlo como: - Opción 1: Como consorcio. En cuyo caso entendemos que los datos como el "RUT" no aplicarían y lo dejaríamos en blanco. - Opción 2: Rellenamos un formulario N°1 por cada empresa que forme el consorcio. - Opción 3: Rellenamos un formulario N°1 solo de la empresa que se presenta dentro del consorcio como líder.	Remítase a la respuesta de la pregunta anterior.
36		General	Favor, confirmar que en caso de consorcio, que en todos los formularios que se consideran conjuntos la firma del representante legal y su nombre, serán del representante legal de la empresa que haya sido designada como líder del consorcio en el Formulario N°11.	No. En caso de consorcio deberán presentarse los formularios replicados en el número equivalente a empresas que conforman el consorcio. De esta manera, si hay 3 empresas en el consorcio, TODOS los formularios deberán ser presentados en 3 copias. Cada uno de ellos debe estar firmado por el(los) Representante(s) Legal(es) distinto. Cada uno en representación de una empresa distinta. Los únicos formularios que valida la conformación de Cosorcio es el N° 11a y 11b. Dado lo anterior, Metro debe asegurar que todos y cada uno de los responsables firma y acepta las condiciones de la licitación y su posterior acuerdo contractual.
37		General	Favor confirmar también, que en el caso de los Formularios que son independientes para cada empresa (ejemplo Formulario N°9) la firma del representante legal, será la de cada empresa en cada formulario suyo respectivamente en caso de consorcio.	Remítase a la respuesta anterior.
38		General	Dentro de los formularios de la oferta encontramos solicitud de Plan de Calidad y de Plan de Seguridad y Salud Laboral. No vemos solicitud de Plan Ambiental y de Gestión de Residuos. Favor, confirmar que no hay que entregar tal documento en etapa de licitación.	No se solicitan los mencionados planes, pero Metro exige el cabal cumplimiento de la normativa medioambiental vigente, tal como se indica en el Art. N° 32 del Título I de las bases de licitación.
39		General	Rogamos amablemente, que se tenga en cuenta el posible aplazamiento de la fecha final de entrega de la oferta.	Remítase a la respuesta de la pregunta N° 20.
40		General	Solicitamos nos permita una tercera ronda de consultas	Remítase a la respuesta de la pregunta N° 20.
41		General	La boleta de seriedad de la oferta para el caso de promesa de consorcio ¿se entrega en dos partes (una por cada integrante que sume el total) o bien una de las empresas debe de hacer de cabeza y generar la boleta de seriedad, u otra forma?	En caso de Consorcio, las Boletas de Garantía podrán ser presentadas por una de las compañías que conforma el Consorcio o podrán ser presentado más de un documento para compartir los costos de las garantías. La única premisa para este ultimo caso, es que la sumatoria del valor de las Boletas sea equivalente al solicitado en las bases de licitación.
42		General	En caso de consorcio, ¿es necesario que todas las empresas que lo conforman esten inscritas en el proceso desde un comienzo?	No, con tan sólo una de las empresas inscritas el consorcio asegura su representación en el proceso de licitación.